



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



PLENO LEGISLATIVO:

Quienes suscribimos la presente Diputadas y Diputados integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e); 93, numerales 1, 2, 3 inciso c), y 5; 148 y demás aplicables, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado, para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo.**

OBJETO DE LA INICIATIVA.

Emitir un Exhorto a los CC. GERARDO PEÑA FLORES e IRVING BARRIOS MOJICA, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas; con la finalidad de que comparezcan ante la Comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de: DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y COMBATE A LA VIOLENCIA y que expongan su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención, a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El pasado 29 de noviembre de 2021 en Ginebra, Suiza el Comité de las Naciones Unidas contra la Desaparición Forzada (CED) expresó su seria preocupación por la gravedad de la situación de las desapariciones forzadas en México. Al 26 de noviembre de 2021, último día de la visita del CED a México, 95,000 personas estaban registradas oficialmente como desaparecidas en México. De estas, más de 100 desapariciones presuntamente se presentaron durante la visita del Comité del 15 al 26 de noviembre. El Comité urgió a las autoridades mexicanas a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos.

Durante esta visita, la delegación del CED viajó a 13 entidades federativas de México y sostuvo más de 150 reuniones con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autoridades, organizaciones de víctimas y organizaciones de la sociedad civil. La delegación, integrada por cuatro miembros del Comité, celebró una conferencia de prensa el último día de su visita. La declaración de la delegación se resume a continuación:

"Esta es nuestra primera visita a un país en virtud del artículo 33 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

El Comité resalta la importancia de que México haya aceptado esta visita, lo cual constituye una clara expresión de la apertura del Estado al escrutinio y al apoyo internacionales.

Los integrantes reconocieron que se han logrado algunos avances legales e institucionales en los años recientes; sin embargo, las desapariciones forzadas siguen siendo generalizadas y la impunidad es casi absoluta.

Según cifras oficiales, al 26 de noviembre había más de 95,121 personas desaparecidas en México, de las cuales más de un centenar habrían desaparecido durante nuestra estancia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Observamos que ha habido un aumento en el número de niños y niñas y mujeres desaparecidas, tendencia que se ha agravado durante el COVID-19. Además, observamos que los migrantes enfrentan un riesgo especial.

México también vive una grave crisis con más de 52,000 cuerpos no identificados de personas fallecidas.

Insistimos en que México debe adoptar una política nacional de prevención que involucre a todas las autoridades para poner fin a las desapariciones forzadas y asegurar que las víctimas tengan acceso a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición.

Reiteramos nuestro compromiso de apoyar a las víctimas de desapariciones y a las autoridades competentes para que el Estado parte cumpla con sus obligaciones al amparo de la Convención".

A toda la problemática que enfrentamos se agrega el enorme interés e indignación que ha causado la desaparición y posterior hallazgo del cadáver de la joven Debanhi Escobar, de 18 años que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

apareció muerta en el Estado de Nuevo León, el pasado jueves 21 de abril del año en curso, tras casi dos semanas desaparecida, puso al estado nortero de Nuevo León bajo el foco de atención.

Por lo que es difícil entender el contexto de esta crisis y el porqué de tantas desapariciones. No es algo sencillo, especialmente si se registran nueve mujeres desaparecidas al día, según los últimos datos del gobierno de México, y del que el Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas destacó en su último informe que "las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres".

La Comisión Nacional de Búsqueda, CNB; de la Secretaría de Gobernación informa que existen en México 244,046 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas; en el período comprendido del 15 de marzo de 1964 al 26 de abril de 2022.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Contexto general



Lamentablemente el Estado de Tamaulipas ocupa el deshonroso 2º. Lugar con 11,931 personas desaparecidas, siendo superado por el Estado de Jalisco 14,940. (Debemos destacar en estos periodos el Estado de Tamaulipas ha estado gobernado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional)

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Y durante el periodo de la actual administración se tienen 6,182 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PERIODO DEL 01/10/2016 00:00 HRS AL 26/04/2022 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE
FECHAS DE HECHOS: 01/10/2016 - 26/04/2022



La Desaparición de personas en México, es atendida por la Comisión Nacional de Búsqueda, CNB; dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y de acuerdo a la información del Subsecretario Alejandro Encinas Rodríguez, podemos informar que:

La desaparición forzada de personas, constituye una violación a los derechos humanos. Se trata de un delito deleznable, cometido por agentes del Estado o por particulares, que agravia a la persona desaparecida, a su familia ya la sociedad en general, al privar de la libertad y ocultar el paradero de una persona.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Durante los años sesenta y setenta del siglo pasado, esta práctica se instauró, de manera continua y sistemática, por parte del Estado mexicanos para aniquilar la disidencia contra el régimen político, lo que trajo consigo, en particular, durante la llamada Guerra Sucia, la desaparición de al menos mil 595 personas entre 1964 y 2005.

A partir de 2006, con la llamada **guerra contra el narcotráfico**, la violencia generada por las bandas delictivas, en muchos casos bajo la tolerancia o colusión con autoridades, pretendió justificarse como **un mal necesario** donde las víctimas de la violencia se consideraron **daños colaterales** o que se trataba de personas que **"seguramente andaban en malos pasos"**. **La violencia se escaló entre los delincuentes y alcanzó a toda la sociedad.**

El Gobierno de México ha establecido como prioridad el combate a este flagelo, asumiendo la obligación del Estado de proteger y garantizar derechos humanos fundamentales, como la libertad y seguridad de las personas, así como el derecho de las personas desaparecidas a ser buscadas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Durante 2020, se mantuvo el hallazgo de fosas clandestinas, lo que obedece, por un lado, al incremento en la confrontación entre grupos delictivos en diversas regiones del país, como sucede en Guanajuato y Jalisco, y por otro, a la intensificación de las labores de búsqueda y a la mayor capacidad de respuesta a la información que reciben tanto familiares de las víctimas como instituciones de distintos órdenes de gobierno. Sin embargo, se registró una disminución en el número de fosas clandestinas localizadas del 33% y de cerca del 18%, respecto a 2019.

De la misma manera, se registró un incremento consistente en la identificación de cuerpos rescatados y entregados a sus familiares. De los 2 mil 395 cuerpos recuperados entre diciembre de 2018 y diciembre de 2020, el 39% fueron identificados (935), y el 21.8% entregados a sus familiares (521).

Los estados que concentran el mayor número de cuerpos recuperados de fosas clandestinas son: Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán y Zacatecas, que concentran el 85% del total.

Por otro lado, de acuerdo con información de las fiscalías de los estados, el número de denuncias de personas desaparecidas o no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

localizadas en el periodo 2006-diciembre de 2020, alcanzó la cifra de 80,517 personas. Registrándose una disminución de 22.4% en el número de denuncias en 2020 respecto a 2019.

De las 37 mil 808 personas denunciadas como desaparecidas entre diciembre de 2018-diciembre de 2020, fueron localizadas el 56.4%, manteniéndose las labores de búsqueda del 43.6%.

Del total de personas localizadas en el mismo periodo, el **92% fueron localizadas con vida** (20,060) y el 8% fallecidas (1,747).

Las entidades que concentran el mayor número de denuncias de personas desaparecidas son: Jalisco, **Tamaulipas**, Guanajuato, Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y Guerrero, que concentran el 76.6% de las denuncias presentadas entre diciembre de 2018 y diciembre de 2020.

Si bien la mayor parte de los delitos de alto impacto han registrado disminuciones importantes en 2020, la violencia prevalece. La búsqueda e identificación de personas desaparecidas es prioridad. Por ello se continuará con el fortalecimiento del Sistema Nacional



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Búsqueda y de las Comisiones Locales, las cuales sumarán más de mil 247 millones de pesos de subsidios este año; se impulsará la construcción de mayor infraestructura forense; se implementará el Mecanismo Extraordinario Forense; se intensificarán las acciones de búsqueda, y se invitará al Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU, a que continúe realizando sus visitas oficiales.

Siguiendo con este duro, doloroso pero necesario proceso, se logró que el pasado 25 de abril de 2022 la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobara por UNANIMIDAD la creación del CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA, y aunque para que sea oficial se requiere que sea aprobado por el Senado de la República, se tiene plena confianza el lograrlo. Por lo que estarán aseguradas las tareas de:

La estrategia de búsqueda generalizada de personas desde un enfoque masivo.

Aplicará un enfoque híbrido para que los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar encontrados en fosas comunes sean tratados de forma correcta.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

El centro preparará a expertos en la identificación y recuperación de cuerpos que estén en resguardo de fiscalías y servicios médicos forenses locales.

El CNIH tendrá como tarea crear un sistema forense multidisciplinario enfocado en la identificación de personas desaparecidas, así como coordinar y ejecutar las estrategias de búsqueda.

Es importante aclarar que dicho centro no suplirá las responsabilidades de los servicios forenses de las fiscalías.

La iniciativa señala que este órgano pretende garantizar a las y los mexicanos el derecho a la búsqueda, a la identificación, a la verdad y, eventualmente, incidir en el derecho a la justicia.

El documento señala que el órgano contemplaría en sus tareas la participación de familiares de personas desaparecidas, colectivos y organizaciones civiles.

El CNIH estará adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Para ser oficial, la iniciativa necesita ahora el apoyo del Senado, a donde será enviada después de la votación de este martes en San Lázaro.

La crisis de la desaparición de personas en México arroja datos espeluznantes, como el hecho de que, sin el Centro Nacional de Identificación Humana, CNIH; se necesitarían **120 años** para identificar los cuerpos de todas las y las mexicanas bajo esa condición, de acuerdo con el Comité Contra las Desapariciones Forzadas (CED) de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Esa cifra, añadió el grupo, no toma en cuenta las nuevas desapariciones que se deportan en el país.

Según el comité, actualmente hay más de 52 mil personas fallecidas sin identificar que yacen en fosas comunes, servicios forenses, universidades y centros de resguardo.

Aunque el gobierno federal ha asumido este doloroso reto con seriedad, con compromiso y entrega, logrando avances



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

importantes es importante que los gobiernos estatales y municipales trabajen coordinadamente en este tema.

El gobierno federal ha realizado un llamado a todas las instituciones del Estado mexicano a enfrentar violencia que se vive en el país.

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez mencionó con claridad: **"Aquí no cabe el celo o la pereza institucional, la desaparición no distingue partidos ni gobiernos". "Hay que transformar la indignación provocada, en la redirección de las capacidades y responsabilidad de cada autoridad"**, señala titular de la CNB, Karla Quintana Osuna

"Más allá que podamos tener visiones distintas de cómo enfrentar los diferentes problemas de violencia e inseguridad en el país, este fenómeno nos exige al gobierno federal, a los gobiernos de los estados y municipios, a la fiscalía general y fiscalías locales y al Poder Judicial trabajar de manera conjunta. Este delito no hace distinción de partidos ni de gobiernos, y es importante que actuemos de manera conjunta", refirió del Subsecretario.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Esto no puede postergarse -dijo-, ya que existe un registro de nueve desapariciones de mujeres por día. Por ello, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración exhortó a que hoy se construya un consenso para que los criterios mínimos en la elaboración y actualización del Protocolo Alba prosperen adecuadamente.

"Este es un trabajo que lleva tiempo, que cuenta con el apoyo de ONU Mujeres con la experiencia de las comisiones locales de búsqueda, fiscalías de los estados, los gobiernos de los estados y el gobierno federal, y que consideramos puede ser un paso muy importante para consolidar el protocolo y cumplir con el deber. Y que esta crisis que hoy enfrentamos en materia de niñas, adolescentes y mujeres adultas desaparecidas pueda revertirse".

La titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Karla Quintana Osuna, llamó a las personas asistentes, entre ellas, titulares de las comisiones locales y representantes de fiscalías y procuradurías estatales, a dejar de lado las diferencias y tensiones entre autoridades encargadas de la impartición de justicia y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

búsqueda de personas, y enfocarse en localizar a las per-
desaparecidas.

En el contexto de los hechos registrados en los últimos días, insi-
a las autoridades a transformar la indignación, en la redirección de
las capacidades y responsabilidad de cada autoridad en la
búsqueda de todas las mujeres desaparecidas en el país, y
garantizar su derecho a ser buscadas.

El gobierno federal y todas sus instituciones está comprometido a
brindar todo el apoyo para sumar a la pacificación y armonía al
país, bajo el impulso del Presidente de la República Andrés Manuel
López Obrador.

En estos contextos, consideramos sumamente importante que las
tamaulipecas y los tamaulipecos estemos informados, que
sepamos con toda claridad cómo van a participar nuestras
instituciones estatales, municipales y ciudadanas en este llamado
que realiza el gobierno de la república.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Esta labor ha estado abandonada durante toda la administración gubernamental, pero no podemos esperar a que esta termine para proteger a nuestras y nuestros jóvenes, que son quienes más padecen la violencia y la desaparición de personas.

Tenemos muchas preguntas, muchas dudas, pero mucha indignación que debemos redireccionar para informar a la sociedad, organizarnos y trabajar en poner un alto a toda esta problemática.

¿Por qué no se ha difundido con intensidad en toda la población en Código Alba? ¿Cómo habremos de participar las organizaciones de la sociedad civil, los maestros, los jóvenes, los padres de familia en este llamado a finalizar con la violencia y la desaparición de personas?

Tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución, y con fundamento en los artículos 93 numeral 5 y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de trámite, para que en el mismo acto de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentación se proceda a su discusión y resolución definitiva, de la siguiente Iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LOS CC. GERARDO PEÑA FLORES E IRVING BARRIOS MOJICA, EN SUS CALIDADES DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE COMPAREZCAN ANTE LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS A DAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL TEMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y COMBATE A LA VIOLENCIA Y QUE EXPONGAN SU PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN, A LOCALIZAR RÁPIDAMENTE A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, IDENTIFICAR A LAS PERSONAS FALLECIDAS Y TOMAR MEDIDAS PRONTAS PARA INVESTIGAR TODOS LOS CASOS.

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65, con pleno respeto exhorta a los **CC. Gerardo Peña Flores e Irving Barrios Mojica**, en sus calidades de Secretario General de Gobierno y Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de que comparezcan ante la comisiones unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Prevención del Delito y Derechos Humanos a dar un informe pormenorizado del trabajo realizado en el tema de desaparición de personas en el Estado de Tamaulipas y combate a la violencia y que expongan su programa de trabajo a desarrollar para fortalecer la prevención, a localizar rápidamente a las personas desaparecidas, identificar a las personas fallecidas y tomar medidas prontas para investigar todos los casos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

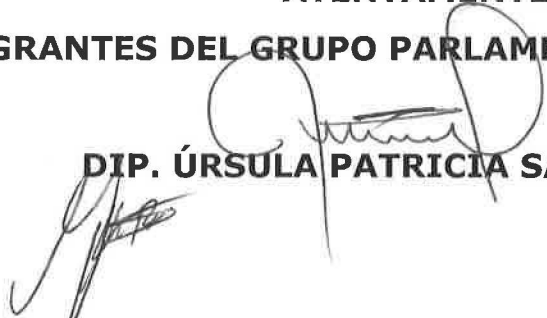
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los tres días del mes de mayo del 2022.

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA


DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES


**DIP. JAVIER VILLAREAL
TERÁN**

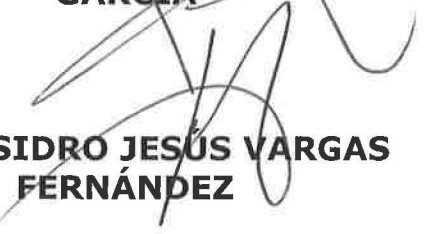

**DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS
GALVÁN**


**DIP. ARMANDO JAVIER
ZERTUCHE ZUANI**


**DIP. GUILLERMINA MAGALY
DEANDAR ROBINSON**


**DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA
GARCÍA**


DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO


**DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. CASANDRA PRISILLA DE
LOS SANTOS FLORES

DIP. JOSÉ ALBERTO
GRANADOS FÁVILA

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO
HERRERA

DIP. JUAN VITAL ROMÁN
MARTÍNEZ

DIP. JOSÉ BRAÑA MOJICA

DIP. LETICIA VARGAS
ÁLVAREZ

DIP. JESÚS SUÁREZ MATA

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LOS CC. GERARDO PEÑA FLORES E IRVING BARRIOS MOJICA, EN SUS CALIDADES DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE QUE COMPAREZCAN ANTE LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS A DAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL TEMA DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y COMBATE A LA VIOLENCIA Y QUE EXPONGAN SU PROGRAMA DE TRABAJO A DESARROLLAR PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN, A LOCALIZAR RÁPIDAMENTE A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, IDENTIFICAR A LAS PERSONAS FALLECIDAS Y TOMAR MEDIDAS PRONTAS PARA INVESTIGAR TODOS LOS CASOS.